



Code of Conduct: Business Integrity

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO

Válida a partir de:	19 de octubre de 2021
Responsable de la política:	Director de Estrategia y Sustentabilidad del Grupo



“Nuestras políticas nos guían a hacer lo correcto”.

Presidente

La versión en inglés de esta política será la que prevalecerá en todos los aspectos y en caso de cualquier incoherencia con las versiones traducidas, si las hubiere. Las versiones de esta política en otros idiomas se proporcionan únicamente por comodidad.

1. Contexto

Anglo American tiene un sólido compromiso con los derechos humanos. El respeto por los derechos humanos se establece explícitamente en nuestro Código de Conducta y se refleja en nuestros valores esenciales de seguridad, cuidado y respeto, integridad y responsabilidad.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se expresa también en el hecho de ser signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR), además de nuestro respaldo a los Principios Rectores de Negocios y Derechos Humanos (Principios Rectores) de la ONU. Los principios de derechos humanos están incorporados en varios de nuestros documentos de Políticas internas, incluidos los relacionados con las prácticas de empleo, exploración, las prácticas ambientales, el desempeño social y la seguridad.

Aceptamos y respaldamos la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos y buscamos activamente evitar involucrarnos en abusos de derechos humanos. Nuestro objetivo es identificar, evaluar y minimizar los impactos negativos en materia de derechos humanos que podríamos causar o con los cuales podríamos contribuir, o que están asociados a nuestro negocio, por medio de debidas diligencias continuas y una adecuada gestión, tal y como se establece en los Principios rectores.

Asimismo, reconocemos que nuestros gobiernos locales tienen el deber de proteger los derechos humanos de todas las personas dentro de su jurisdicción. Cuando corresponde y estamos facultados para hacerlo, también buscamos promover el respeto de los derechos humanos en los países donde trabajamos y trabajaremos con los estados para desarrollar la capacidad que apoya este objetivo.

Para facilitar la lectura, utilizamos términos genéricos en la descripción del Grupo, lo que se explica más detalladamente en la sección "Términos" al final de este documento.

2. ¿Esto se aplica a mí?

Esta Política se aplica a todas las etapas de los ciclos de vida operativos y a nuestras relaciones con nuestros empleados, contratistas y otros socios de negocios del sector público y privado, con respecto a lo que hacen a nuestro nombre. En tales situaciones, si Anglo American no tiene todo el control administrativo, usaremos las posibilidades a nuestro alcance para influir en el cumplimiento de esta Política.

Esta es una política del Grupo aplicable a Anglo American en todo el mundo, a menos que cualquiera de sus aspectos no esté permitido por las leyes o normas locales.

La responsabilidad de la implementación de esta Política reside en el Presidente del Grupo y los Directores ejecutivos de las unidades de negocio.

3. ¿Qué necesito saber?

Derechos respetados

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos incluye el reconocimiento de todos los derechos humanos considerados internacionalmente (que incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), así como la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y la legislación humanitaria internacional, donde corresponda.

Nuestro compromiso con los derechos laborales centrales de la Organización Internacional del Trabajo abarca el derecho a la libertad de asociación y convenio colectivo, el derecho a igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y un enfoque de tolerancia cero ante el trabajo forzado y la servidumbre por deudas, la explotación infantil y la discriminación injusta.

Como signatarios de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) nos hemos comprometido a mantener la seguridad y protección de nuestras operaciones y nuestro personal dentro de un marco operativo que fomenta el respeto de los derechos humanos a través de cualquier interacción necesaria con proveedores de seguridad públicos y privados.

Tenemos el compromiso de enfrentar los riesgos y los impactos negativos sobre los derechos humanos y de contribuir de forma positiva con un entorno favorable para el respeto de tales derechos. Asimismo, estamos comprometidos a prestar atención especial a los derechos de los grupos potencialmente vulnerables.

Reconocemos que la naturaleza de las operaciones mineras, desde las etapas iniciales en nuestras minas, genera un entorno potencial de amplios riesgos de derechos humanos y buscamos mitigar la probabilidad de infracciones.

Como parte de nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y un enfoque integral, también realizamos la debida diligencia durante todo el ciclo de vida de las operaciones de minería.

En los casos en que hemos causado o contribuido con un impacto negativo sobre los derechos humanos, colaboramos con su solución según corresponda. Les informaremos e interactuaremos de forma adecuada con las personas afectadas real y potencialmente, con respecto a los riesgos, impactos y medidas de gestión y los incluiremos en el monitoreo del desempeño.

Hacemos un esfuerzo particular por garantizar nuestra interacción con los más vulnerables, en especial en los casos en que encuentran dificultades para manifestar sus opiniones o ser escuchados, y para identificar cualquier medida adicional específica para evitar, prevenir o mitigar los impactos.

Las libertades civiles y el estado de derecho son importantes para el funcionamiento de nuestros negocios y el bienestar de nuestras partes interesadas. Los defensores de los derechos humanos desempeñan un rol esencial en la protección de las libertades civiles y los derechos humanos. Reconocemos nuestro deber de respetar a los defensores de los derechos humanos y nos comprometemos a trabajar como socios para promover las libertades civiles y el estado de derecho.

Puesta en práctica e implementación

Estamos comprometidos a incorporar esta Política en nuestras prácticas y cultura corporativa. Nuestros esfuerzos se guían por las secciones relevantes de los Principios rectores e incluirán:

- Incorporar la debida diligencia continua en materia de derechos humanos según corresponda, así como evaluaciones de impacto.
- Interactuar con las partes interesadas potencialmente afectadas relevantes en la evaluación y el abordaje de los impactos.
- Incluir requisitos relacionados con derechos humanos en los contratos con los socios de negocios y los gobiernos locales, según corresponda.
- Colaborar o brindar acceso a las soluciones mediante procedimientos eficaces de reclamos y quejas.

Seguiremos desempeñando un rol activo y constructivo en las iniciativas relacionadas con los derechos humanos de las diversas partes interesadas relevantes, incluidos los VPSHR, cuya implementación continua es un pilar importante del enfoque de derechos humanos establecido en esta Política.

Anglo American siempre cumplirá con las leyes aplicables y respetará el estado de derecho. En situaciones en las que haya un conflicto entre los requisitos legales domésticos y las normas internacionales de derechos humanos, buscaremos respetar los valores de nuestra compañía. De esa forma, consideraremos todas las opciones, que podrían incluir suspender nuevas inversiones o abandonar inversiones existentes en la respectiva jurisdicción.

4. ¿Qué debo hacer?

Es responsabilidad de cada persona cumplir con su compromiso de mostrar respeto por los derechos humanos en cada aspecto de nuestra forma de hacer negocios. Esto significa que debemos mostrar cuidado y respeto en nuestras interacciones con los demás y con nuestras partes interesadas. También significa que debemos realizar la debida diligencia basada en los riesgos de cualquier nueva actividad o socio de negocios si existe la

posibilidad de impactos negativos sobre los derechos humanos, como resultado de esa actividad o relación, y de forma continua en nuestras actividades existentes. Asimismo, resalta la importancia de tener el valor de denunciar cualquier abuso potencial o sospechado en materia laboral y de derechos humanos que pueda observar en nuestras operaciones o en las del socio de negocios.

Capacitación y comunicación

Anglo American comunica esta Política y sus requisitos a las partes interesadas internas y externas, incluida la conciencia general y la capacitación específica sobre los temas asociados a derechos humanos, si se considera necesario.

5. Monitoreo y reportes

Monitoreo y reportes

Estas son las partes responsables de garantizar y supervisar el cumplimiento de esta política:

1. **Primera línea:** Las Unidades de negocios y las Funciones del Grupo son responsables de garantizar el cumplimiento de esta Política.
2. **Segunda línea:** El Equipo de Sustentabilidad del Grupo es responsable de proporcionar conocimientos especializados complementarios, apoyo, monitoreo y cuestionamientos con relación al cumplimiento de esta Política.
3. **Tercera línea:** Los Servicios de aseguramiento de Anglo American (ABAS) son los responsables de proporcionar aseguramiento independiente respecto a la adecuación y eficacia de los controles de la política para el cumplimiento de sus objetivos.

Los aspectos de derechos humanos se integran en los estándares y las políticas de Anglo American que cuentan con procedimientos estándar de monitoreo y reportes. Los riesgos de derechos humanos que afectan a la comunidad se monitorean como parte de Anglo American Social Way.

De la misma forma, el desempeño de derechos humanos de los contratistas y proveedores se monitorea como lo estipulan sus acuerdos contractuales con Anglo American, tal y como se establece en el Estándar de abastecimiento responsable del Grupo.

Consecuencias del incumplimiento

Las personas son responsables de su comportamiento cuando trabajan para o en nombre de Anglo American, y se toman las acciones adecuadas cuando este comportamiento es incompatible con el Código de Conducta, las políticas y procedimientos del Grupo y la documentación conexas.

Las consecuencias dependen de las circunstancias y pueden ir desde una advertencia hasta el despido, en conformidad con nuestro Marco de Responsabilidad (véase la Política de Responsabilidad del Grupo) y las leyes aplicables.

Si cree que usted, un colega o un proveedor con el que interactúa Anglo American puede haber infringido o estar infringiendo esta Política, los Procedimientos o las leyes de derechos humanos aplicables, tiene la responsabilidad de comunicárselo a Anglo American a través de su gerente directo o Legal del Grupo. Si prefiere realizar una denuncia anónima, comuníquese con YourVoice.

YourVoice es un servicio de denuncias confidencial que permite a todos los empleados, proveedores, socios de negocios y partes interesadas de Anglo American plantear inquietudes sobre conductas y prácticas potencialmente poco éticas, ilegales o poco seguras que infrinjan nuestro Código.

6. Más información

Términos

Términos	Explicación
<p>“Anglo American”, el “Grupo Anglo American”, el “Grupo”, “nosotros” y “nuestro(a)”</p>	<p>En esta Política, y cualquier procedimiento o estándar, las referencias a “Anglo American”, el “Grupo Anglo American”, el “Grupo”, “nosotros”, “nos” y “nuestro” se refieren a Anglo American plc y a sus subsidiarias, y/o a aquellos que trabajan para estas entidades en términos generales, o cuando no es necesario hacer referencia a entidades o personas específicas. Estos términos genéricos solo se utilizan por conveniencia y de ninguna manera reflejan la forma en que el Grupo Anglo American o cualquiera de sus entidades se estructuran, se administran o se controlan. Las subsidiarias de Anglo American y sus gerencias son responsables de sus propias operaciones cotidianas, lo que incluye, entre otros elementos, la obtención y el mantenimiento de todos los permisos y licencias pertinentes, la adaptación y la implementación operacionales de las políticas, la gestión y las capacitaciones del Grupo, y cualquier mecanismo de quejas local aplicable. Anglo American produce políticas y procedimientos para todo el Grupo con el fin de garantizar mejores prácticas uniformes y estandarización en todo el Grupo Anglo American, pero no es responsable de la implementación cotidiana de tales políticas. Estos procedimientos y políticas solo constituyen estándares mínimos indicados. Las filiales operacionales del Grupo son responsables de adaptar tales procedimientos y políticas para reflejar las condiciones locales cuando corresponda, así como para fines de la implementación, supervisión y monitoreo dentro de sus negocios específicos.</p>

Si necesita más información o requiere orientación sobre cómo denunciar incidentes relacionados con derechos humanos sospechados/alegados, comuníquese con el equipo de Sustentabilidad del Grupo.

Referencias internas

[Seguridad, salud y medio ambiente \(SHE\) de Anglo American,](#)

[Social Way de Anglo American](#)

[Política de Inclusión y Diversidad del Grupo](#)

[Política de Integridad Empresarial del Grupo,](#)

[Política del Grupo sobre el cambio climático](#)

[Estándar de Abastecimiento responsable de Anglo American,](#)

[Política del Grupo contra la intimidación, el acoso y la persecución](#)

[Política de reconocimiento y respuesta a la violencia doméstica de Anglo American,](#)

[Marco de derechos humanos de Anglo American](#)

[Marco de abastecimiento responsable de Anglo American](#)

Referencias externas

[Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#)

[Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,](#)

[Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos](#)

[Declaración Universal de Derechos humanos, Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos](#)

[Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales,](#)

[Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)

Si necesita más información o requiere orientación sobre cómo denunciar incidentes relacionados con derechos humanos sospechados/alegados, envíe un mensaje de correo electrónico a humanrights@angloamerican.com

Historial de revisión

Compromiso de gobernanza de la Política:

Fecha de aprobación por el PGC:	19 de septiembre de 2021
Aprobación por CorpCo:	19 de octubre de 2021

Control del documento

Frecuencia de revisión de la Política después de la fecha de emisión:	Cada 3 años
--	-------------

Si la presente Política cuenta con una o más exenciones aprobadas:

N.º	N/A
La exención es aplicable a	N/A
Exención vigente a partir del	N/A
Expiración de la exención	N/A
Fecha de aprobación de la exención	N/A

Se han realizado las siguientes modificaciones desde la emisión anterior de este documento:

Nombre, fecha y número de versión de la política anterior:	Política de derechos humanos de Anglo American, 2018
Principales cambios realizados:	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de lenguaje estandarizado relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptor del Grupo • “Modelo de 3 líneas” para describir las responsabilidades en la sección de Monitoreo y reportes • Consecuencia del incumplimiento • Se agregó contenido sobre los defensores de derechos humanos y libertades civiles.

